

# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 344  
El Salvador, Miércoles 10 de enero de 2024

133 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino

# SUMAR llama a votar contra el autoritarismo y la corrupción

Información en pág. 3

## NACIONALES

Voto remoto ha superado diez veces el sufragio en el extranjero de 2019

Pág. 3

## INTERNACIONAL

Presidente de Ecuador declara "conflicto armado interno" por escalada de violencia

Pág. 7

## DEPORTES

"Vamos a poner el alma en defender esta selección": David Dóniga, nuevo técnico

Pág. 14

VENEDORES DE ÚTILES ESCOLARES EN SAN SALVADOR ASEGURAN QUE LOS PRECIOS DE CUADERNOS ESPIRALES, LÁPICES Y OTROS ARTÍCULOS HAN EXPERIMENTADO REDUCCIONES LEVES; LOS CUADERNOS BÁSICOS OSCILAN ENTRE \$0.55 Y \$1.25. ADEMÁS, LOS COMERCIANTES SEÑALAN QUE LA AFLUENCIA DE PERSONAS EN EL SECTOR ES BAJA, PERO ANTICIPAN UN AUMENTO DESPUÉS DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.



## Veteranos rechazan proceso penal contra líderes comunitarios de Santa Marta

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

Las organizaciones que integran los veteranos, veteranas y excombatientes rechazaron este martes un proceso penal contra los líderes comunitarios de Santa Marta y ADES, por lo que exigieron el cese de la criminalización de estos cinco defensores sociales.

Fue el 11 de enero de 2023, cuando autoridades de la Fiscalía General de la República, juntamente con miembros de la Policía Nacional Civil (PNC), llegaron a la comunidad Santa Marta, municipio de Victoria, Cabañas, para capturar a: Miguel Ángel Gómez, Alejandro Láinez García, Pedro Antonio Rivas Láinez, Saúl Agustín Rivas Ortega y Teodoro Antonio Pacheco, directivos de la Asociación de Desarrollo Económico Social (ADES). También fue capturado el excomandante guerrillero Raúl Hércules.

Actualmente, los líderes comunitarios continúan en arresto domiciliario desde el pasado 5 de septiembre de 2023, luego de



En su comunicado la Asociación Nacional de Veteranos y Veteranas de Guerra del FMLN (ANVEGE); la Asociación Salvadoreña de Veteranos y Veteranas de Guerra (ASALVEG) y la Asociación Coordinadora Nacional de Veteranos Revolucionarios Salvadoreños del Histórico FMLN (CONAVERS), exigen la libertad inmediata de los líderes comunitarios de Santa Marta.

9 meses en prisión en medio de un proceso judicial “irregular” como lo han reiterado diferentes organizaciones, ante la carencia de pruebas y un cuestionado testimonio de cargo, presentado por el ente fiscal.

La población de Santa Marta en su mayoría está compuesta

por personas que durante el conflicto armado de los años ochenta, migraron hacia Mesa Grande, Honduras, para luego repoblar este territorio y por el cual han trabajado organizadamente para brindar oportunidades de desarrollo económico, social y cultural a sus habitantes.

En su comunicado la Asociación Nacional de Veteranos y Veteranas de Guerra del FMLN (ANVEGE), la Asociación Salvadoreña de Veteranos y Veteranas de Guerra (ASALVEG) y la Asociación Coordinadora Nacional de Veteranos Revolucionarios Salvadoreños del Histórico FMLN (CONAVERS), exigieron la libertad inmediata de los líderes comunitarios y deploran la “acusación infundada” contra ellos. “Como señala la defensa legal y cientos de organizaciones nacionales e internacionales, este caso es una manipulación del sistema judicial para perseguir a los compañeros de Santa Marta por su labor actual de defensa ambiental frente a las intenciones gubernamentales de reactivar la minería metálica que está prohibida por la ley”, alegaron.

“Denunciamos el intento de criminalizar a todo el sector de veteranos, veteranas y excombatientes que militamos en las organizaciones insurgentes integrantes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) durante el conflicto armado”, reiteraron.

Asimismo, expresaron sus

muestras de solidaridad con sus compañeros detenidos y exigieron al Sistema Judicial y la Fiscalía General de la República, la “inmediata libertad” de los cinco líderes comunitarios. Y demandaron que al ente fiscal a cumplir la Ley de Reconciliación Nacional vigente desde 1992.

“Han pasado por encima de la Declaración Franco-Mexicana y los Acuerdos de Paz, la Fiscalía define a estas organizaciones históricas como -asociaciones ilícitas-. Esto significa que una eventual condena contra los compañeros de ADES, sentaría un grave precedente jurídico que convertiría en sujetos perseguibles penalmente a todos y todas las excombatientes”, declararon las asociaciones de excombatientes. “Como organizaciones que integramos a miles de veteranos y veteranas, exigimos a la Fiscalía que retire esta temeraria y absurda acusación contra quienes luchamos por desmontar el militarismo y arriesgamos nuestras vidas por la justicia social, la democracia y la paz en El Salvador”, concluyeron.

## ONU llama a los Estados a proteger el espacio cívico de la población civil

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

El Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas (ACNUDH) abogó por la protección y ampliación del espacio cívico de la sociedad civil, al señalar que actualmente “este espacio cívico está sometido a presión” por parte de los gobiernos a escala mundial.

Sobre el espacio cívico, el ACNUDH lo ha definido como el “contexto que propicia que la sociedad civil desempeñe una función en la vida política, económica y social de las sociedades”. Y, sobre todo, el “espacio cívico” va a permitir que la ciudadanía y grupos sociales contribuyan a la elaboración de

políticas que afectarían sus vidas y derechos, por lo que debe contar con acceso a la información, participación en el diálogo, manifestarse si existe disidencia o desacuerdo o unirse para expresar sus opiniones.

“Un espacio cívico abierto y pluralista que garantice la libertad de expresión y opinión, así como la libertad de reunión y asociación, es un requisito indispensable para que el desarrollo y la paz sean sostenibles”, señaló el ACNUDH. Igualmente, reconoció que el espacio cívico está sometido a presión, al señalar la multiplicación de “leyes represivas” que consideraron sólo acarrean mayores restricciones a la libertad de expresión, participación, reunión y asociación, a la

que tiene derecho la ciudadanía.

“Las nuevas tecnologías han contribuido al crecimiento de las redes de la sociedad civil, pero también han proporcionado a los gobiernos excusas para controlar los movimientos de esa sociedad y las libertades de la prensa, a menudo con el pretexto de la seguridad”, afirmó el ACNUDH. En cuanto a los agentes de la sociedad civil el ACNUDH señaló que hay presión aún con los que son colaboradores con las Naciones Unidas (ONU) y que enfrentan una “ofensiva en el mundo entero”. La entidad aclaró que son ataques que llevan a cabo en línea (internet) y en el espacio físico contra personas defensoras de derechos humanos.

“Los ataques a periodistas y

activistas del medio ambiente, siguen siendo cotidianos y en algunos lugares están empeorando. En los casos más extremos, los defensores de derechos humanos han sido objeto de detenciones arbitrarias, torturas, desapariciones forzadas y asesinatos”, reafirmó el ACNUDH.

Asimismo, hizo hincapié en la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos, que aprobó la Asamblea General (resolución 53/144), en el que se manifiesta que son los derechos consagrados en instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes para los Estados.

“La Declaración exige que los Estados reconozcan el valor y la importante contribución de los defensores de los derechos huma-

nos a la paz, el desarrollo sostenible y los derechos humanos”, acotó.

Por tanto, el ACNUDH demandó respetar a los defensores de los derechos humanos sobre una base “no discriminatoria”, así como brindarles protección contra toda acción arbitraria debido a su ejercicio legítimo que están consignados en la Declaración sobre los Defensores de Derechos Humanos.

Así también, garantizará las personas defensoras su acceso a recursos inmediatos y efectivo en caso que existan vulneraciones a sus derechos e investigaciones rápidas e imparciales frente a este tipo de acciones violatorias de su ejercicio dentro del espacio cívico.

## SUMAR llama a votar contra el autoritarismo y la corrupción

Redacción nacionales  
@DiarioCoLatino

La plataforma ciudadana SUMAR llamó a la ciudadanía salvadoreña a participar en las elecciones de 2024 “en forma conciente y con perspectiva de cambio”.

La organización cívica señala que “el proceso electoral de 2024 tiene todos los vicios y elementos de fraude, comenzando por la inconstitucional candidatura a la reelección de Bukele”.

Sin embargo, sostiene que

“eso no es motivo para no participar”; al contrario -dice- “con más razón la ciudadanía debe salir a votar de manera conciente y con una perspectiva de cambio por un país realmente democrático, justo, pacífico e incluyente”.

“Votemos contra el autoritarismo, la corrupción y la propaganda; y a favor del respeto a nuestros derechos y verdaderas políticas públicas que resuelvan los problemas del país, atiendan las necesidades de los más necesitados y mejore las condiciones de vida de toda la población”, pu-

blicó en sus redes sociales.

SUMAR es el espacio de sociedad civil que propuso la fórmula presidencial del partido Nuestro Tiempo integrada por Luis Parada y Celia Medrano.

Parada es un reconocido abogado, experto en litigios internacionales que defendió los intereses de El Salvador frente a demandas de empresas transnacionales; y Medrano es una destacada defensora de derechos humanos y militante en diversas organizaciones y movimientos sociales.

## Voto remoto ha superado diez veces el sufragio en el extranjero de 2019

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) destacó que en los tres primeros días del voto remoto por Internet para los salvadoreños en el extranjero con DUI y dirección del exterior, se ha superado en 10 veces los 4,800 sufragios por la vía postal durante la elección de 2019.

“Las expectativas del voto por internet se han superado y hemos superado la votación de años anteriores, los compatriotas están respondiendo. La gente está emocionada votando, independiente de por quién vote, porque eso es su decisión y sin hacer esa discriminación que porque están fuera no merecen votar”, expresó la magistrada presidenta del TSE, Dora Esmeralda Martínez.

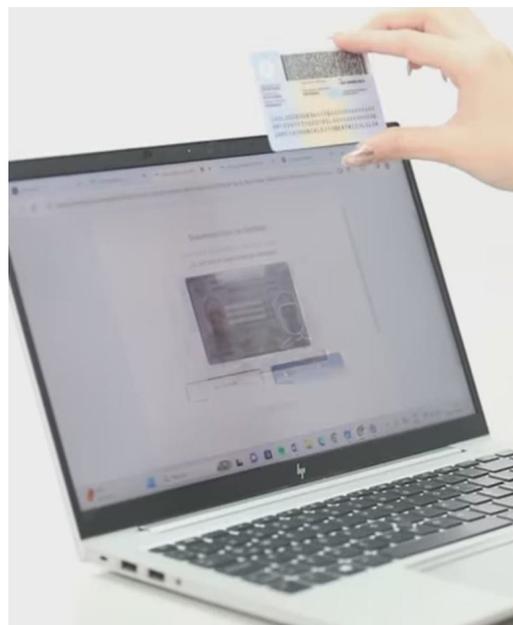
El voto remoto por internet inició a las cero horas del 6 de enero y finalizará el próximo 4 de febrero a las 5 de la tarde, hora de El Salvador.

Están habilitados para votar por internet 741 mil 94 personas con DUI vigente o vencido, que tenga dirección en el extranjero, aproximadamente 300 mil personas votarán con pasaporte presencial-

mente y otros 200 mil salvadoreños que emitirán el sufragio con DUI en los centros de votación.

Martínez recomendó a los salvadoreños que votarán de forma remota por internet, contar con una iluminación adecuada para el reconocimiento facial; que no aparezcan más personas cuando al momento de la captura del DUI, verificar la resolución de la cámara del dispositivo con el cual se está votando.

“Pedimos que al acercarse al reconocimiento facial para votar por internet, que no haya nadie atrás y exista suficiente luz para que el sistema capte el rostro y siga al siguiente paso. Para el voto presencial tenemos 40 consulados que serán centros de votación y 41 locales externos”, manifestó la presidenta del Tribunal. Noel Orellana, magistrado del TSE, indicó que la institución habilitó el sitio [votacion.tse.gob.sv](http://votacion.tse.gob.sv), donde la persona acce-



de e inicia su proceso de votación, el sistema es amigable y va guiando al elector en cada paso a seguir.

El call center habilitado por el TSE para asistir a la diáspora con respecto al voto en línea, hasta la fecha se ha utilizado en un 30 a 40%.

El call center ha atendido: 1,665 consultas sobre las modalidades de votación, 15 consultas sobre registro electoral, 72 sobre votar con DUI de familiares, 4 actualizaciones de datos, 4 consultas sobre votar con documentos vencidos y 1,368 llamadas de broma.

## Alcaldía de Santa Tecla retira propaganda del FMLN y VAMOS

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

Roberto Dubon, candidato a diputado de la Asamblea Legislativa por el departamento de La Libertad, bajo la bandera del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), denunció que empleados de la alcaldía de Santa Tecla retiraron en ese municipio más de 300 pendones colgantes de los candidatos del Frente.

“Exigimos que el TSE ordene al alcalde resarcir el daño a todos los candidatos de partidos políticos afectados, y sea suspendido de su cargo y candidatura como lo manda la Ley. Esos pendones los colocamos con mucho esfuerzo porque no tenemos dinero para una valla publicitaria o spot en medios masivos”, señaló Dubon.

Mientras tanto, la candidata a diputada de La Libertad por el partido VAMOS, Wendy Alfaro, expresó que personal de la alcaldía de Santa Tecla retiró de los postes su publicidad para las elecciones, por órdenes del jefe de distrito 3, Amanda Quintamilla, y el actual alcalde, Henry Flores. Los empleados se transportaban en un vehículo placas N-9569.

“El ataque miserable de funcionarios públicos que se valen del poder para ordenar acciones arbitrarias se arreció y claramente viene de funcionarios de Nuevas Ideas, en este momento es cuando pido a la oposición no bajemos la guardia, no les tendremos miedo”, afirmó la candidata.

Los candidatos de ambos partidos cuestionaron que si los empleados cumplían una ordenanza municipal, por qué no retiraron la propaganda del alcalde Henry Flores, las candidatas a diputadas por La Libertad Sandra Interiano y Sharon Salazar, todos del partido en el gobierno Nuevas Ideas.

Hasta el momento, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) no se ha pronunciado ante este hecho, tampoco sobre los casos de campaña adelantada del oficialismo.

En la televisión, bajo la autoría de Gobierno de El Salvador, se transmite un spot referente a crímenes de pandilla, con los audios de las familiares de las víctimas, pero el mismo termina con una pregunta referente a que “si se quiere que se regrese a ese pasado”. El mensaje es claro que favorece la estrategia de campaña electoral del candidato a la presidencia y de sus candidatos a diputados.



La propaganda de los partidos VAMOS y FMLN fue retirada por la alcaldía de Santa Tecla. Los empleados se transportaban en un vehículo placas N-9569. FOTO DIARIO CO LATINO/CORTESÍA.

## Asamblea avala que haya régimen de excepción en elecciones presidenciales y legislativas

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

La Asamblea Legislativa aprobó este martes la vigésima segunda prórroga al régimen de excepción, medida estatal que entró en vigor desde el 27 de marzo de 2022; luego de un repunte en los homicidios. Las elecciones próximas del 4 de febrero se desarrollarán bajo estado de excepción, algo que no se veía desde la época de la guerra civil.

Ante esta prórroga, el diputado de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), César Reyes, recordó que desde la época del conflicto armado no se iba a elecciones bajo esa disposición de seguridad, “que ha sido utilizado por el oficialismo como un instrumento electoral”.

“El régimen de excepción ya se convirtió más en una política electorera por parte de este Gobierno, porque después de dos años, no puede ser posible que nosotros como socie-

dad todavía no encontremos una figura jurídica o legal para poder abordar la seguridad en nuestro país sin tener que amenazar la libertad y los derechos de los salvadoreños inocentes”, comentó Reyes en referencia a las detenciones arbitrarias que se han dado desde el inicio de régimen de excepción de personas que nada tienen que ver con pandillas.

El diputado por Nuestro Tiempo, Johnny Wright Sol, dijo que indudablemente, “de forma política”, el tema de seguridad es la punta de lanza de la estrategia de campaña del gobierno actual. Ya que lo promociona por todos los medios posibles.

“Si bien son innegables los cambios y los resultados que se han obtenido en cuanto a la reducción de homicidios y la percepción generalizada de un cambio en la seguridad ciudadana, al final, esto se ha convertido en el punto más importante de campaña de este gobierno y es una herramienta de promoción, cómo también para amena-



Efectivos militares brindan seguridad ciudadana, trabajo de la Policía Nacional Civil. FOTO: DIARIO CO LATINO / ARCHIVO.

zar (a) quien considere votar por (la) oposición”, comentó Wright Sol.

El legislador explicó que el Gobierno busca plantear que una oposición liderando las decisiones políticas del país, revertiría el esquema de seguridad y se volviera al pasado. “Así es como comunicacionalmente lo han utilizado, pero no deja de ser una herramienta que genera miedo y que somete a la población a un control más allá del control que el Estado debe tener sobre la criminalidad”.

El jefe de fracción del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), Jaime Guevara, dijo que desde que está en funciones una medida como el régimen de excepción todos los salvadoreños pierden derechos.

“La historia se repite, así como ocurrió años atrás, antes de la firma de los Acuerdos de Paz donde el pueblo salió también a votar. Este suceso no es que no lo hayamos vivido en el país, ya ocurrió, pero ocurrió en medio de una dictadura militar.

Bajo régimen de excepción el pueblo salió a votar; ahora en esta nueva modalidad de régimen, el pueblo nuevamente va a participar en un proceso electoral”, comentó Guevara.

El opositor de izquierda dijo que esta hay opiniones de muchas personas “que están pensando mucho”, es decir “queremos votar, pero también en medio de este régimen de excepción qué va a pasar, la cosa se va se puede poner tensa y es eso justamente el régimen de excepción, una herramienta que también están utilizando para intimidar”, concluyó el legislador.

El presidente de la Asamblea Legislativa, Ernesto Castro, descartó que realizar elecciones bajo régimen de excepción, se perciba como intimidación. “Esa percepción de la que tú hablas (en referencia a la pregunta de la prensa), es una percepción que solo los delincuentes tienen, la gente honrada no tiene esa percepción”.

## Condenan a Medardo González y familia a restituir al Estado \$78 mil

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

El exdiputado de la Asamblea Legislativa y ex Coordinador General del FMLN, Medardo González y su grupo familiar fueron declarados culpables de enriquecimiento ilícito. El exfuncionario tiene que devolver al Estado \$78 mil 201 con 88 centavos, además de quedar inhabilitado para ejercer cargos públicos durante 10 años.

La Cámara Tercero de lo Civil de la Primera Sección del Centro declaró la existencia de enriquecimiento ilícito



Medardo González se desempeñó como diputado entre el 1 de mayo del 2015 y el 30 de abril del 2018. Deberá reintegrar al Estado \$3,892.57. por no poder justificar su origen legal. FOTO: DIARIO CO LATINO / CORTESÍA.

sin justa causa por parte de Medardo González Trejo por la cantidad de \$3,892.57.

La cámara declaró la existencia de enriquecimiento ilícito por

parte de su cónyuge, la señora Sonia Ernestina González, por la cantidad de \$66,80; en la misma situación, la Cámara declaró la existencia de enriquecimiento

ilícito por parte de su hijo Luis Antonio González Portal por \$7,500.

La cantidad a restituir al estado de El Salvador en concepto de enriquecimiento ilícito es de \$78,201, una cantidad menor a la que demandaba la FGR en un inicio pues el grupo familiar era acusado de supuestamente enriquecerse ilegalmente con \$153,346.

A González Trejo se le ha inhabilitado, por el plazo de 10 años, tal como lo establece el artículo 21 de la ley para ejercer cualquier cargo público, así mismo se mantienen vigentes las medidas cautelares de inmovilización de bienes inmuebles

y cuentas de ahorro y vehículos a nombre de los demandados.

González fungió como diputado en dos períodos comprendidos entre el 1 de mayo al 30 de abril de 2015, y del 14 de mayo del 2015 al 30 de abril del 2018 bajo la bandera del partido político Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN). El expediente fue abierto el año pasado por parte de la FGR, después que la Corte Suprema de Justicia (CSJ) en pleno notificó de las supuestas irregularidades. Este lunes inició la audiencia probatoria y este martes el exfuncionario fue condenado.

## Leve disminución en precios de los útiles escolares afirman vendedores

Kendra Cordero  
@KendraCordero\_7  
Colaboradora

Luego de que el Ministerio de Educación anunciara que las clases a escala nacional iniciarán el 6 de febrero, los vendedores de los útiles escolares ya se encuentran instalados a un costado del Mercado Central de San Salvador. Los vendedores esperan a los padres de familia para brindarles precios accesibles, ya que manifiestan que “el precio de los útiles escolares en comparación del año pasado han disminuido unos centavos”.

Susana Lopez tiene más de 25 años de vender útiles escolares a las afueras del Mercado Central, en la 6 calle poniente. Susana dijo a Diario Co Latino que “a comparación del año pasado, ahora los precios han bajado un poquito y algu-

nos se han mantenido”.

Por su parte, Ingrid Aristondo, quien tiene 8 años de vender útiles escolares, ubicada también en la 6 calle poniente, comentó que los precios en los útiles había bajado, “del año pasado como de junio si aumentaron, ahorita han bajado un poquito porque el cuaderno que vale \$1 el año pasado se estaba dando entre \$1.35 o \$1.40”, detalló.

Según las vendedoras, los precios de los útiles escolares básicos rondan entre:

cuadernos espirales #1 tienen un precio \$1.25, cuadernos espirales #2 \$1.00, cuadernos espirales #3 \$0.90, los cuadernos cosidos \$1.00, cuaderno pequeño de 200 páginas \$0.75 y los de 100 páginas \$0.55.

El precio de los lápices y lapiceros se mantiene a \$0.20 y \$0.25, el del papel para forrar transparente \$0.50, el paquetes



Según vendedores de útiles escolares en San Salvador, las ventas están disminuidas debido a los gastos realizados por festividades de fin de año; no obstante, anticipan un aumento significativo después de la primera quincena de enero. FOTO: DIARIO CO LATINO / GABRIELA SANDOVAL.

de colores rondan entre \$1 y \$7 dependiendo de la marca.

Los vendedores manifestaron que a la fecha la afluencia

de clientes es poca, pero que esperan que las ventas aumenten en los próximos días. Asimismo, comentaron que la dismi-

nución de los precios era porque el costo de la papelería no ha aumentado como el año pasado.

## Prevén vientos nortes y disminución de temperatura para el 13 de enero

Alma Vilches  
@AlmaCoLatino

Enero es uno de los meses más fríos, principalmente durante las madrugadas, para el 13 y 21 de enero se prevé amanecer con temperaturas disminuidas en todo el país. Para los próximos días, es posible tener la incursión de vientos nortes, más sensibles en la zona occidental, así lo informó el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

Para los próximos 15 días, se pronostican dos episodios de vientos nortes débiles, uno a finales de esta semana, que será de corta duración y con énfasis en el occidente del te-

rritorio; y el otro, entre el 20 y 21 de enero, donde las temperaturas serán muy frescas por las madrugadas.

En lo que va del mes, el 7 y 8 de enero se registraron las temperaturas más bajas en Las Pilas, Chalatenango, con 7.3 grados Celsius en ambos días; mientras que, la máxima fue en la estación San Miguel, con 37.7 grados Celsius el 5 de enero.

Asimismo, este 9 de enero, el MARN registró un descenso en las temperaturas mínimas en algunos puntos del país. En Las Pilas, Chalatenango, el termómetro bajó hasta 7.2 grados Celsius y en Los Naranjos, Sonsonate, llegó a 8 grados Celsius. Las temperaturas no han superado los récords y se han mantenido dentro de los promedios

El pronóstico para este 10 de enero detalla que durante el día, el cielo estará entre despejado y muy poco nublado, sin lluvias, el viento continuará sin cambios, con intensidad entre 9 y 18 kilómetros por hora (km/h). Las temperaturas se prevén sin cambios significativos.

Estas condiciones continuarán influenciadas por el flujo del este acelerado y con poco contenido de humedad, y limitaciones en el desarrollo de la nubosidad por sistemas en capas medias.

El frente frío estacionario se ha alejado hacia inmediaciones del Golfo de México y occidente de Cuba, sin influencia sobre la región.

Frente a la costa de El Salva-

dor se recomienda precaución a pescadores y transportistas de pequeñas y medianas embarcaciones, por mar picado y vien-

tos entre 20 y 30 km/h.

Al cierre de 2023 Medio Ambiente registró un déficit de lluvia a escala nacional del 7.6%, que equivale a 145 milímetros menos del promedio nacional anual. En lo que va de enero, no se han registrado lluvias.



El Ministerio de Medio Ambiente pronostica para el 13 y 21 de enero, la incursión de vientos nortes y disminución de la temperatura, especialmente durante la madrugada. FOTO: DIARIO CO LATINO/ARCHIVO.

# OPS recomienda una práctica médica con calidad de la atención

Gloria Silvia Orellana  
@DiarioCoLatino

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) recomendó a los Estados miembro a contribuir en fortalecer la calidad de la atención que se traduce en elevar el grado de los servicios de salud para las personas y las poblaciones con la probabilidad de resultados de salud deseados.

Con este concepto, la OPS reiteró que se trata en “conocimientos profesionales basados en la evidencia y es fundamental para lograr la cobertura sanitaria universal”, así también, que mientras los países se comprometan a lograr la “salud para todos”, deben antes transformar las acciones encaminadas a la “calidad de la atención y los servicios de salud.”

Sobre la atención sanitaria de calidad, el organismo de salud considera diversas acciones, no obstante, afirmó que existe un creciente reconocimiento que



La Organización Panamericana de la Salud (OPS), recomienda a los Estados miembro a contribuir en fortalecer la calidad de la atención de la salud pública. FOTO DIARIO COLATINO/ARCHIVO.

estos “servicios de salud de calidad” deben ser eficaces, seguros y centrado en las personas.

“Eficaz en proporcionar servicios de salud basados en evidencia a quienes lo necesitan; seguro para evitar daños a las personas para las que el cuidado está destinado y centrado en las personas al proporcionar atención que responda a las preferencias, necesidades y valores individua-

les”, sugirió la OPS. En cuanto a estos beneficios, la OPS recomendó que la atención médica de calidad y los servicios deben enmarcarse en metas oportunas como la reducción de los tiempos de espera, así como equitativos en la proporcionalidad de la atención no cambia en la calidad debido al género, la etnia, la ubicación geográfica o la situación socioeconómica.

Asimismo, desarrollar la integración que van a proporcionar atención y que pone a disposición toda la variedad de servicios de salud a lo largo del curso de la vida de la persona y la eficiencia que vendrá a maximizar los beneficios de los recursos disponibles para los usuarios y evita desperdicios.

En este concepto de “calidad de la atención”, la OPS recordó los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), que instan a los países a lograr la Cobertura Universal de Salud” (CSU) que incluye la protección contra riesgos financieros y el acceso a servicios esenciales de atención médica de calidad.

“La realidad en muchos entornos es que proporcionar atención de calidad sigue siendo un desafío importante, y la calidad inadecuada resulta en una mortalidad evitable, sufrimiento humano y pérdidas económicas significativas”, acotó la OPS.

En este marco de desafíos para lograr la mejora de la calidad en

la atención de salud, la OPS señaló que algunos países están actualmente realizando progresos para incorporar estos conceptos en sus sistemas de salud pública. Y agregó que el informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Banco Mundial (BM) enfatizan en esta entrega de servicios de salud de calidad en todos los niveles de atención médica.

“La prestación de servicios de calidad requiere una buena gobernanza; un personal sanitario cualificado y competente que cuenta con apoyo y motivación; mecanismos de financiación que permitan y fomenten una atención de calidad”, señaló.

“El uso de sistemas de información que monitorean y aprenden continuamente a impulsar una mejor atención; medicamentos, tecnologías disponibles, seguros y debidamente regulados y también centros de salud accesibles y bien equipados”, puntualizó la OPS.

## Aprueban el Convenio de La Haya sobre Notificaciones Internacionales en El Salvador

Por Alessia Genoves  
Colaboradora  
@DiarioCoLatino

La Asamblea Legislativa de El Salvador ratificó el “Convenio sobre Notificación o Traslado en el Extranjero de Documentos Judiciales o Extrajudiciales en Materia Civil o Comercial”, también conocido como Convenio de La Haya sobre Notificaciones Internacionales.

El Convenio fue aprobado originalmente en La Haya, Países Bajos, el 15 de noviembre de 1965, con el objetivo de crear un marco jurídico uniforme para agilizar los procesos de notificación internacional de documentos judiciales y extrajudiciales entre los países miembros.

Con la ratificación de este Convenio, se espera optimizar

y formalizar los procedimientos de cooperación entre El Salvador y otros Estados para las notificaciones internacionales en materia civil y comercial.

### Aplicación en materia civil o comercial

De acuerdo al artículo 1 del Convenio original de La Haya, éste se aplicará en El Salvador “en materia civil o comercial, a todos los casos en que un documento judicial o extrajudicial deba ser remitido al extranjero para su notificación o traslado”, siempre que “se conozca la dirección del destinatario del documento”.

El artículo 2 del Convenio establece que cada Estado deberá designar una Autoridad Central para “recibir las peticiones de notificación o traslado procedentes de

otro Estado contratante y darles curso ulterior”. En El Salvador, la Autoridad Central designada es el Ministerio de Relaciones Exteriores.

### Procedimiento para documentos judiciales

El Convenio establece un procedimiento para que la autoridad competente del país remitente envíe una solicitud estandarizada a la Autoridad Central del país receptor, pidiendo realizar la notificación o traslado del documento judicial al destinatario (art. 3).

La Autoridad Central del país receptor se encargará de gestionar la notificación, ya sea a través de las formas prescritas en su legislación interna o a través de la forma particular solicitada, siempre que no sea incompatible con sus leyes

(art. 5).

### Notificación o traslado

Una vez realizada la notificación o traslado, la Autoridad Central del país receptor o la autoridad designada deberá expedir un certificado estandarizado describiendo cómo se efectuó la diligencia (art. 6).

El Convenio también permite la notificación o traslado directo por vía diplomática o consular, correo postal, o a través de autoridades judiciales, ministeriales y personas interesadas en el proceso, a menos que el Estado receptor se oponga expresamente (art. 8, 9, 10).

### Certificación

Los certificados de notificación que no provengan directamente de

la Autoridad Central o autoridad judicial podrán ser refrendados o validados por dichas autoridades (art. 6). El Salvador ha declarado, de acuerdo al artículo 5 del Convenio original, que “todos los documentos judiciales o extrajudiciales que se pretenden notificar deberán ser redactados en castellano o presentarse acompañados con la debida traducción a dicho idioma” (art. 2, Decreto No. 53).

Con la ratificación de este importante Convenio internacional, El Salvador da un paso positivo para fortalecer la cooperación jurídica internacional y optimizar los procesos de notificación y traslado de documentos judiciales con otros países. Se espera que su implementación agilice significativamente trámites que antes podían demorar meses o años.



# OMS alertó sobre rápido colapso de servicios hospitalarios en Gaza

Ginebra/Prensa Latina

La Organización Mundial de la Salud (OMS) alertó sobre el rápido colapso de los servicios hospitalarios en Gaza, después de que cientos de médicos y enfermeros tuvieron que huir para salvar sus vidas.

Solo alrededor de un tercio de los hospitales de Gaza funcionan, algunos solo parcialmente, tras meses de bombardeos israelíes, denunció la agencia sanitaria de las Naciones Unidas.

También advirtió que los combates se han intensificado en el centro y sur de la Franja, lo que supone una

presión adicional para los sobrecargados hospitales, en especial en torno al Hospital Al Aqsa y del Hospital Europeo de Gaza y el Hospital Nasser.

Ante ese difícil escenario la OMS aseguró que es absolutamente necesario proteger esas instalaciones porque son la última línea de atención

sanitaria secundaria y terciaria que tiene Gaza.

«Lo que vemos es que el sistema sanitario está sufriendo: el personal sanitario no puede acudir para atender a los pacientes porque teme por su vida. Pacientes que temen y sus familias que temen ir al hospital porque pueden morir en el camino», dijo el coordinador de los equipos de emergencia de la OMS en el terreno, Sean Casey.

La agencia sanitaria de la ONU pidió un acceso seguro para prestar ayuda en

cualquier parte del enclave y entregar alimentos, suministros médicos y combustible, al tiempo que advirtió que lleva dos semanas sin poder llegar al norte porque no reciben los permisos necesarios para proceder con seguridad.

Ante la ausencia de tregua en los combates en Gaza, también solicitó este martes un mejor acceso al enclave, donde la ayuda llega «demasiado poco y demasiado tarde» para asistir a los civiles atrapados en el conflicto.

## LATINOAMERICA



# Presidente de Ecuador declara “conflicto armado interno” por escalada de violencia

QUITO/Xinhua

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, declaró este martes “conflicto armado interno” y dispuso la salida de militares para combatir a las bandas del crimen organizado ligados al narcotráfico, tras una escalada de violencia en el país sudamericano.

“He firmado el decreto ejecutivo declarando Conflicto Armado Interno”, escribió el mandatario en su cuenta de

la red social X, en la que compartió el contenido del decreto presidencial.

En el documento, Noboa ordenó a las Fuerzas Armadas ejecutar operaciones militares, bajo el derecho internacional humanitario y respetando los derechos humanos, para neutralizar a los grupos del crimen organizado transnacional que operan en Ecuador.

Dispuso la movilización de militares y policías en todo el país para garantizar la soberanía e integridad territorial con-

tra el crimen organizado transnacional.

En el decreto se identificó a los siguientes grupos del crimen organizado transnacional como organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes: “Águilas, ÁguilasKiller, Ak47, Caballeros Oscuros, ChoneKiller, Choneros, Corvicheros, Cuartel de las Feas, Cubanos, Fatales, Gánster, Kater Piler, Lagartos, Latin Kings, los Lobos, Los p.27, Los Tiburones, Mafia 18, Mafia Trébol, Patronos, R7 y Tiguerones”.



El presidente mencionó en el decreto que el Consejo de Seguridad Pública y del Estado con base en los informes técnicos actualizará el listado de grupos identificados.

La declaratoria de “conflicto armado interno” se suma al estado de excepción por “grave conmoción interna” que Noboa decretó el lunes durante 60 días, incluidas las cárceles, además de un toque de queda nocturno.

La medida se tomó tras una

jornada de amotinamientos y disturbios en varias cárceles, con agentes penitenciarios retenidos; además de la fuga de unos 39 reos de una prisión en la ciudad andina de Riobamba.

Así como de una serie de hechos violentos entre el lunes y hoy martes en varias ciudades del país, que incluyeron la quema de vehículos en las calles, secuestro de policías y una inédita toma armada de un canal de televisión de Guayaquil.

# FMLN reconecta y resiste con las mayorías populares

Lourdes Argueta  
Comisión Política FMLN



El país se encuentra inmerso en la recta final del proceso electoral presidencial y legislativo, en el cual nuestro partido FMLN compite como la fuerza política de izquierda que representa los sueños, anhelos y compromiso de lucha por una sociedad más justa y en la que se pueda vivir con dignidad.

Hay quienes se atreven a cuestionar la existencia del FMLN, y se ufanan en decir que en este proceso electoral desaparecerá, lo que evidentemente tiene como propósito desmoralizar a la base y simpatizantes que mantienen este proyecto que nació como fruto de la lucha social y política de las organizaciones de izquierda y progresistas que por décadas venían enfrentando el autoritarismo dictatorial y las desigualdades sociales en esa época, que nuevamente se ven reflejadas en nuestra sociedad.

La valentía con la que se resistió, enfrento y derroto a la dictadura, le dio un lugar importante al Frente en la sociedad, lo cual permitió seguir creciendo y acumulando respaldos políticos, reflejados en los procesos electorales que de manera ascendente le permitían al FMLN seguir ocupando más espacios institucionales, desde los que se impulsaron muchas decisiones encaminadas a dar mayor bienestar a las familias salvadoreñas en materia de salud, educación, producción agrícola, inclusión social, juventud, mujeres, etc.

Por primera vez un gobierno lograba que su mayor inversión fuera para beneficiar al pueblo y eso afectaba los intereses de los representantes del poder económico del país que histó-

ricamente habían movido los hilos ocultos del poder político. La otra opción era haber pactado y cogobernado con la oligarquía, y el FMLN no lo hizo, por lo que estos, al ver afectados sus intereses, boicotearon, difamaron y contrarrestaron la gestión de los gobiernos del FMLN para mantener su poder de dominación social y cultural.

No obstante, nuestro partido ha realizado las correspondientes evaluaciones de las gestiones gubernamentales y también identificamos fallas o desaciertos propios, que los asumimos con el compromiso de corregir y reivindicarnos como partido de izquierda y representante de las grandes mayorías. Uno de los principales desaciertos es no haber invertido en concientización social y no haber promovido la participación directa del pueblo. Reproducir la dinámica del simple asistencialismo solo fortalece la democracia representativa que promueve la idea del poder delegativo para que una clase política gobierne y decida por todos, y ahoga las condiciones para construir poder real, junto al pueblo.

Esa democracia representativa está en crisis, y, por lo tanto, las elites políticas de la derecha, los representantes del poder económico tradicional y el emergente, buscan la forma de salvarla para seguir usufrutuando del sistema de privilegios a costa de un pueblo sumiso, mediatizado con cualquier medida o acción superficial que no resuelve los problemas estructurales de la sociedad salvadoreña, pero generan una percepción manipulada de la realidad. Y es justamente esa superficialidad manoseada la que se impone como criterio a la hora de decidir en el proceso electoral.

Nuestro mensaje como partido es caminar y construir juntos la nueva democracia participativa como vía para la edificación del verdadero poder popular y alcanzar el poder formal para transformarlo en función de los intereses del pueblo salvadoreño. Estamos conscientes que no es fácil por el dominio cultural que se impone, de la indiferencia, de la desidia, del comodismo de que otros “resuelvan” y la malicia de quienes a sabiendas de lo que conlleva la participación popular, confunden, desmoralizan y neutralizan.

Sera la persistencia y resistencia la que al final irá dando sus frutos, la coherencia y consecuencia con la misión de transformación social, tal y como nuestro recordado Schafik Hándal apuntaba, como un llamado a la militancia. Son esas ideas y ese compromiso el que hacen del FMLN un partido vivo y con capacidad de retoñar y rein-

ventarse frente a los nuevos desafíos en el actual momento histórico, y es lo que esas personas que se atreven a decir que lo harán desaparecer, no dimensionan y nos subestiman porque no conocen las entrañas del FMLN, solo han conocido una representación formal, pero el FMLN está integrado de diversas generaciones que aun cuando reconocemos las diferencias propias de una izquierda amplia y diversa, nos une un compromiso con el país y se ve expresado en todo el trabajo territorial y de contacto directo con la población.

Somos el partido con mayor presencia territorial, en base al trabajo militante o voluntario de nuestra base, no son activistas pagados, no hemos instalado ningún call center para llamarle a la gente y ofrecer nada a cambio de su respaldo electoral, como sí lo hace el partido oficialista. Nuestras estructuras partidarias y las y los candidatos a los diferentes cargos, están presentándose cara a cara con el pueblo, con solvencia y optimismo por recuperar la confianza de los sectores sociales que históricamente nos han acompañado, y por llegar a aquellos que aún más distantes, pero resienten el retroceso de estos cuatro años de un gobierno con matices autoritarios y elitistas.

Este 10 de enero, conmemoramos el 43 aniversario de la primera ofensiva final, del 10 de enero de 1981, siendo una de las principales y más estratégicas acciones militares que le demostraban a la oligarquía salvadoreña y a la dictadura de turno, que había la suficiente fuerza moral para enfrentar las injusticias y transitar a otros niveles de democracia. Con la firma de los Acuerdos de Paz que conmemoraremos los 32 años la próxima semana, logramos dar un salto estratégico que ponía fin a esa etapa gris a la que no podemos permitirnos regresar.

Seguiremos conmemorando estas fechas que mantienen viva la memoria histórica y nos recuerdan el alto costo que ya se pagó y por lo que no podemos claudicar. Mi aprecio y reconocimiento a nuestros veteranos, veteranas, lisiados y lisiadas de guerra y a todos sus familiares que se involucraron en esa lucha popular por la liberación nacional.

La misión continúa y hay nuevas generaciones comprometidas con esa historia, con esa lucha y con la transformación de nuestro país y la sociedad salvadoreña. En este proceso electoral pedimos su voto de confianza por nuestros candidatos y candidatas a la Asamblea Legislativa y a nuestra fórmula presidencial conformada por Manuel el Chino Flores y Werner Marroquín.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador

www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Francisco Elías Valencia  
Vicepresidente: Nelson López  
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

# El papel de las mujeres en la transformación social

Yolanda Chávez  
Tomado de Agenda Latinoamericana

El papel de las mujeres en la transformación social: desde las luchas organizadas para exigir sus derechos fundamentales, hasta la práctica de la sororidad como una herramienta política para la transformación social. A lo largo de la historia las mujeres han sufrido la violencia y la falta de respeto a sus derechos fundamentales a la sombra del patriarcado. Desde esa realidad social, política, económica y cultural, ellas han ocupado un papel secundario en todos los niveles dado que el sistema patriarcal permeó en todos aquellos ámbitos desde los cuales los hombres pudieran tomar control y ejecutar el poder. De manera que las luchas de las mujeres para transformar sus realidades sociales nacieron organizándose y exigiendo sus derechos fundamentales. Ellas comenzaron a organizarse para hacerse escuchar, visibilizarse y exigir reconocimiento a sus derechos más básicos. Las voces de las mujeres que luchaban en los Siglos XVIII-XIX por sus derechos civiles, se pronunciaban así: “Sin derechos civiles para las mujeres no hay revolución”; en la 2ª mitad del S. XIX - primer tercio del s. XX, sus voces luchaban por los derechos políticos: “Sin derechos políticos para las mujeres no hay paz ni democracia.”; en la segunda mitad del siglo XX y comienzos del XXI, sus voces exigían derechos sociales: “Sin derechos sociales para las mujeres no hay derechos humanos ni justicia”. El 2017, los pronunciamientos femeninos pasaron de exigir derechos a exigir justicia hasta llegar no solo a los tribunales sino a la conciencia del colectivo social. El movimiento Me Too iniciado por mujeres como hashtag en las redes sociales, se organizó para denunciar las agresiones y los acosos sexuales de los que habían sido víctimas por parte de un productor de cine en Hollywood. La frase Me Too

utilizada en ese pronunciamiento, animó a tantas otras mujeres a tuitear sus experiencias para demostrar la naturaleza extendida de ese comportamiento misógino. La transformación social desde las modificaciones de los Códigos penales. En Chile, el proyecto “sin consentimiento es violación” respaldó a la idea de legislar desde la Comisión de Mujer y Equidad de Género, un proyecto de ley para modificar el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación. Tras varias jornadas de audiencias públicas, la Comisión Especial Encargada de conocer iniciativas y tramitar proyectos de ley relacionados con la mujer y la igualdad de género, respaldó por unanimidad este proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de tipificación del delito de violación y que es conocido también como “sin consentimiento es violación”. Legislar para prevenir, atender y sancionar la violencia en el ámbito familiar. La violencia sexual que han padecido millones de niñas y mujeres en México constituye un grave atentado a los derechos civiles, políticos y sociales. Es un atentado contra todos los derechos humanos. Hasta hace poco tiempo esa arraigada y denigrante práctica había encontrado en el “respeto a la vida privada” el principal argumento de las instituciones del Estado para mantenerse al margen, propiciando con ello que a diario, a lo largo y ancho del país, se escribieran interminables historias de vejación, dolor y muerte. En la década de los noventa el movimiento de mujeres, acompañado por la academia y organizaciones de la sociedad civil afines a la causa reivindicatoria de los derechos humanos de las mujeres, lograron posicionar en la agenda pública el tema del combate a la violencia, especialmente la que se manifiesta en el ámbito familiar. Con el respaldo de la ciudadanía, el movimiento de mujeres recogió esta preocupación y planteó al Congreso local la urgente necesidad de legislar para preve-

nir, atender y sancionar la violencia en el ámbito familiar. Actualmente 28 entidades federativas cuentan con una ley en la materia; 30 han establecido como delito la violencia familiar y muchas han creado mecanismos de seguimiento. Reconociendo en la historia los pasos que las mujeres han avanzado en la lucha para transformar sus realidades sociales desde el momento que comienzan a organizarse para exigir sus derechos fundamentales, viene a la mente las preguntas: sin esos movimientos ¿habría sido posible la transición hacia modelos de justicia social igualitaria para hombres y mujeres? ¿Sin las mujeres es posible la transformación social?, ¿podemos entonces considerar que la práctica de la sororidad es una poderosa herramienta de transformación social? Actualmente las mujeres se organizan en colectivas sororales con propósitos muy específicos ya que en cada una de ellas hay una causa en particular que las hermana, como las madres que buscan a sus hijas e hijos desaparecidos por el crimen organizado en México; la colectiva que luchan contra la violencia digital que viven las mujeres en las redes sociales; la colectiva Caminantas, mujeres migrantes quienes se acompañan, se informan y se protegen entre ellas mientras habitan una tierra que no es la suya; las activistas medioambientales; las que legislan por su derecho para conseguir la aprobación de leyes que protejan a las mujeres del abuso y la violencia, entre tantas otras colectivas. La Era post pandémica está marcando un parteaguas en el papel de las mujeres en la transformación social en sus distintos movimientos. La acción de exigir justicia de los siglos pasados para conseguir derechos civiles, políticos y sociales se ha transformado ahora en la labor de organizarse ya no para exigir, sino para tejer redes de apoyo sororales. Redes que juegan un papel fundamental en la transformación social.

## EDICTO

**JULIAN OLIVO GARCIA**, Notario, del domicilio de San Marcos Departamento de San Salvador, con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las doce horas del día veintiocho de diciembre del presente año, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó el señor; VICTOR MANUEL MARTINEZ de setenta y tres años de edad, Jornalero, de Nacionalidad Salvadoreña, originario de Olocuilta departamento de La Paz y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y con último domicilio en San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero cero novecientos cincuenta y nueve mil treinta y seis - uno, quien falleció a las cero horas con veinte minutos del día dos de septiembre del año dos mil veintidós en Hospital Nacional Rosales, a consecuencia de CHOQUE CARDIOGENICO REFRATARIO, LESION RENAL AGUDA AKINTRES, INSUFICIENCIA RENAL AGUDA Y CARDIOPATIA ISQUEMICA CON ASISTENCIA MEDICA DEL DOCTOR CESAR MARIANO MARROQUIN LEON, quien al momento de fallecer tenía setenta y tres años de edad. De parte de la señora, ROSARIO GUARDADO RIVERA, quien es de sesenta y siete años de edad, Ama de casa, originaria de Olocuilta y del domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero cero trescientos veinticuatro mil novecientos cincuenta seis; en concepto de conyugue sobreviviente del causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las doce horas, con treinta minutos del día veintiocho de diciembre, del año dos mil veintidós.

**LIC. JULIAN OLIVO GARCIA**, NOTARIO  
3a. Publicación  
(8-9-10 Enero/2024)

## EDICTO

**JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR**, Notario del domicilio de Zacatecoluca Departamento de La Paz con oficina ubicada en: Barrio el Calvario frente a Parqueo Municipal, local número dieciséis, San Luis Talpa, La Paz, para los efectos legales HACE SABER: Que por resolución del suscrito Notario, proveída a las catorce horas del día

veintiocho de diciembre del año dos mil veintidós, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, la herencia intestada que a su defunción, dejó la señora, ANGELA ORTIZ, de setenta y dos años de edad, ama de casa, soltera, de Nacionalidad Salvadoreña, originaria de San Pedro Masahuat Departamento de La Paz, del domicilio de San Luis Talpa departamento de La Paz y con último domicilio en San Luis Talpa Departamento de La Paz, con Documento Único de Identidad número cero dos cinco tres seis seis cuatro dos - uno, quien falleció a las cinco horas cero minutos del día cuatro de julio del año dos mil veintidós en Hospital Nacional Santa Teresa, Zacatecoluca Departamento de La Paz, a consecuencia de CHOQUE NO ESPECIFICADO, NEUMONIA NO ESPECIFICADA, ENFERMEDAD RENAL CRONICA ETAPA CINCO, (ESTADIO 5), con asistencia Médica, de la Doctora, OLIVIA MARGARITA ALVAREZ QUINTEROS, quien al momento de fallecer tenía setenta y dos años de edad. De parte de la señora, SONIA MARILU ORTIZ REYES, quien es de cuarenta y nueve años de edad, doméstica, originaria y del Domicilio de San Luis Talpa Departamento de La Paz, y de Nacionalidad Salvadoreña, Persona a quien conozco he identificado por medio de Documento Único de Identidad Número cero un millón ochocientos un mil seiscientos ochenta y tres - siete, en concepto de hija sobreviviente de la causante, habiéndose conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia, por este medio se cita a todos los que se crean con derechos a la referida herencia, para que se presenten a la referida Oficina en el término de quince días, contados desde el día siguiente a la última publicación del presente edicto. Librado en la Oficina del Notario. En la ciudad de San Luis Talpa, departamento de La Paz, a las catorce horas, con treinta minutos del día veintiocho de diciembre, del año dos mil veintidós.

**LIC. JOSE LAZARO FLORES MENJIVAR**, NOTARIO  
3a. Publicación  
(8-9-10 Enero/2024)

## EDICTO

**JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO**, Notario, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Oficina ubicada en el Barrio El Centro, Candelaria, Cuscatlán, para los efectos de ley HACE SABER: Que a mi Oficina Jurídica se ha presentado el señor LUIS HERIBERTO AYALA, mayor de edad, mecánico, del domicilio de Delgado, Departamento de San Salvador, persona a quien hoy he conocido e identificado por medio de su Documento Único de Identidad número cero uno ocho cero nueve dos tres - nueve; y Número de Tributaria cero novecientos ochocientos veinte mil seiscientos sesenta y dos - cero cero uno - cuatro; solicitando TITULO SUPLETORIO de un inmueble rústico de su propiedad, situado en el cantón las animas, jurisdicción

de San Martín, Departamento de San Salvador, según antecedentes del titular de una extensión superficial de TREINTA Y NUEVE AREAS DIECISEIS CENTIAREAS, equivalentes TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, mas según ficha catastral numero ochocientos cincuenta y seis trescientos veintiuno, pero cero seis uno tres R cero uno, parcela SEISCIENTOS VEINTITRES, su área es de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, el cual carece de antecedente inscrito en el registro respectivo: el que mide y linda AL ORIENTE: ochenta y tres metros en línea recta esquineros brotones de pito e izote linda con terreno de Visitación Mejía; AL NORTE: En cuarenta y cinco metros, linda con propiedad de la sucesión de Inés Casco, calle de por memo; AL PONIENTE En noventa y seis metros, en línea curva linda con propiedad de Margarita López viuda de Hernández, y Félix Navas, esquineros brotones de izote y de división arboles de varias clases; y AL SUR: Mide cuarenta y tres metros, línea curva, linda con terrenos de Celestina Mejía brotones de varias clases de por medio y de esquineros de izote un árbol de flor blanco.

Que sobre el inmueble descrito existe como accesorios una casa de sistema mixto con Servicio de energía eléctrica. Además es de expresar que el inmueble objeto de titulación según plano aprobado por la unidad de mantenimiento catastral de la ciudad de San Salvador, la extensión superficial es de DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PUNTO CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, que es fa medida real de dicho inmueble objeto de la titulación. Los colindantes son de este domicilio, residen en el cantón las animas, jurisdicción de San Martín, Departamento de San Salvador. El terreno descrito no es dominante ni sirviente, ni está en proindivisión y no tiene cargas o derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición por testimonio de escritura matriz celebrada el día trece de octubre de dos mil diecisiete, a las nueve horas, ante los oficios notariales de la licenciada Delmy Rodríguez Arévalo, este inmueble ha sido poseído en forma quieta, pacífica y no interrumpida durante más de CINCO años sumándole la posesión de MARIA DE LOS ANGELES BELTRAN VIUDA DE MARROQUIN, que lo poseía antes desde el año dos mil diez quien adquirió el inmueble descrito anteriormente, por testimonio de escritura matriz celebrada el día quince de octubre de dos mil diez, a las diez horas, ante los oficios notariales de la licenciada Delmy Rodríguez Arévalo, ya que la señora MARIA DE LOS ANGELES BELTRAN VIUDA DE MARROQUIN, lo obtuvo por compraventa realizada a la señora FELICITA MEJIA VIUDA DE NAVAS o FELICITA MEJIA DE NAVAS; pero dicho inmueble carece de Título de Dominio inscrito, por lo cual comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad con lo establecido en el artículo dieciséis de la LEY DE EJERCICIO NOTARIAL DE LA JURISDICCIÓN

VOLUNTARIA Y DE OTRAS DILIGENCIAS, seguidos que sean los trámites que la misma les señalen, se extienda a su favor el título que solicita. Valúa dicho terreno en la suma de CINCO MIL DOLARES EXACTOS MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Librado en la Oficina del suscrito Notario, Soyapango, Departamento de San Salvador, a trece días de mes de noviembre de dos mil veintidós.

**JOSE ARNULFO FUENTES VELASCO**, NOTARIO  
3a. Publicación  
(8-9-10 Enero/2024)

## EDICTO

**SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN**, Notario, actualmente del domicilio de San Salvador, con oficina situada en el boulevard el Hipódromo, pasaje once, casa número setenta y tres, colonia San Benito, de la ciudad de San Salvador, HACE SABER, que por resolución del suscrito notario, proveída a las nueve horas del día cinco de Enero del año dos mil veinticuatro, se ha tenido por aceptada expresamente y con beneficio de inventario, de parte de los señores LILIAN RUTH MENJIVAR DE CERRITOS; CLAUDIA REGINA CERRITOS DE DIAS NUILA, RUTH ELEONORA CERRITOS DE CARRASCO; ROBERTO JOSE CERRITOS MENJIVAR; y LORENA MARIA CERRITOS DE ORELLANA, la herencia intestada que ha su defunción dejó el doctor ROBERTO WALDOMIRO CERRITOS HENRRIQUEZ, de función ocurrida en la ciudad de San Salvador lugar de su último domicilio, el día veintisiete de septiembre del año dos mil veinte y tres y se les ha conferido la administración y representación interina de la sucesión, con las facultades y restricciones de los curadores de la herencia yacente. En consecuencia por este medio se cita a todos los que se crean con derecho a la referida herencia para que se presente a la referida oficina en el término de ley. - Librado en la oficina del notario en la ciudad de San Salvador, el cinco de Enero del año dos mil veinticuatro.

**SALVADOR ROMAN CHAVEZ DURAN**, NOTARIO  
3a. Publicación  
(8-9-10 Enero/2024)

No. de Expediente : 2023219935  
No. de Presentación: 20230367585  
CLASE: 05.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado CLAUDIA REBECA ATANACIO CADER, en su calidad de APODERADO GENERAL JUDICIAL Y ESPECIAL de INVERSIONES HOSPITALARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: INHOSPI, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO, consistente en: la palabra FEMINAGUARD, que servirá para: AMPARAR: PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, PREPARACIONES PARA USO MÉDICO, MATERIAL PARA

APÓSITOS, PRODUCTOS HIGIÉNICOS Y SANITARIOS PARA USO MÉDICO Y EMPASTOS, PRINCIPALMENTE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL QUE NO SEAN DE TOCADOR, COMO POMADAS PARA USO MÉDICO, CÁPSULAS PARA MEDICAMENTOS, BÁLSAMOS PARA USO MÉDICO, CÁPSULAS PARA MEDICAMENTOS, DUCHAS VAGINALES PARA USO MÉDICO, PASTILLAS PARA USO MÉDICO Y UNGÜENTOS PARA USO FARMACÉUTICO. Clase: 05.

La solicitud fue presentada el día seis de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, ocho de noviembre del dos mil veintidós.

## FEMINAGUARD

**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(5-8-10 Enero/2024)

No. de Expediente : 2023220306  
No. de Presentación: 20230368383  
CLASE: 36.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JAVIER ENRIQUE ALFARO VARELA, en su calidad de APODERADO DE IMPACTES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IMPACTES, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE SERVICIOS, consistente en: la palabra: Wappi y diseño, que servirá para: AMPARAR: SERVICIOS FINANCIEROS, MONETARIOS Y BANCARIOS, ESPECÍFICAMENTE PASARELA DE PAGO. Clase: 36.

La solicitud fue presentada el día veinte de noviembre del dos mil veintidós. REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintinueve de noviembre del dos mil veintidós.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
Registrador Auxiliar  
3a. Publicación  
(5-8-10 Enero/2024)

No. de Expediente: 2023219551  
No. de Presentación: 20230366935  
CLASE: 29, 30, 39, 42.  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha presentado CARLOS JOSE RECINOS ALVARENO, de nacionalidad SALVADOREÑA, en su calidad de PROPIETARIO, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO Y SERVICIO, consistente en: diseño identificado como isotipo con fondo de color

#EE3C30 y figura de color blanco #FFFFF, que servirá para: AMPARAR: REFRIGERIOS A BASE DE CARNE. Clase: 29. Para: AMPARAR: TACOS (ALIMENTOS). HAMBURGUESAS CON QUESO, BURRITOS MEXICANOS. Clase: 30. Para: AMPARAR: SERVICIOS DE MENSAJEROS (CORREO O MERCANCIAS). REPARTO DE MERCANCIAS ENCARGADAS POR CORRESPONDENCIAS. Clase: 39. Para: AMPARAR: ALQUILER DE SOFTWARE, ANÁLISIS DE SISTEMAS INFORMÁTICO, CONSULTORÍA SOBRE DISEÑO DE SITIOS WEB, CONSULTORÍA SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CONSULTORÍA SOBRE SOFTWARE, CONSULTORÍA SOBRE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, DESARROLLO DE SOFTWARE EN EL MARCO DE LA EDICIÓN DE SOFTWARE, DISEÑO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, DISEÑO DE SOFTWARE, INSTALACIÓN DE SOFTWARE, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE NUEVOS PRODUCTOS PARA TERCEROS, MANTENIMIENTO DE SOFTWARE, SERVICIOS DE INGENIERÍA DE SOFTWARE PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS, SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA PARA EL PROCESAMIENTO DE DATOS, DESARROLLO DE PLATAFORMAS INFORMÁTICAS, ESCRITURA DE CÓDIGO INFORMÁTICO, INGENIERÍA, PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, SOFTWARE COMO SERVICIO [SAAS]. Clase: 42.

La solicitud fue presentada el día veintidós de octubre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, veintiséis de octubre del dos mil veintidós.



**Gabriela María Cornejo de Arévalo**  
Registrador Auxiliar  
2a. Publicación  
(8-10-12 Enero/2024)

## AP-F-965(270)2021 C1.

## EDICTO

**EL INFRASCRITO JUEZ DE FAMILIA DE LA CIUDAD DE APOPA, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, HACE SABER:**

Que a este Juzgado se han presentado los Licenciados, **JORGE ALEJANDRO ZELAYA**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de San Salvador, Departamento de San Salvador, y **MARIA JOSE PEREZ MARTINEZ**, abogada, del Domicilio de San Salvador, en Su calidad de Apoderados Específicos de Familia, del Señor: **SERGIO ROLANDO OLMEDO**, conocido por **SERGIO ROLANDO OLMEDO GARCIA**, de cincuenta y seis años de edad, Profesor, del domicilio de Aguilares, Originario de San Salvador, Departamento de San Salvador, quien promueve proceso de **CESACION DE CUOTA ALIMENTICIA**, tal como lo establece el Art. (270) del Código de Familia contra su hija **LEYDI ABIGAIL OLMEDO**

ESCOBAR, de veintiún años de edad, originaria de Tepecoyo, Departamento de La Libertad, y de domicilio actualmente ignorado, siendo su último domicilio **CANTON TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE TEPECOYO, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD**, que por Resolución se ha ordenado emplazar por medio de edicto a **LEYDI ABIGAIL OLMEDO ESCOBAR**.

En consecuencia, tal como dispone el Art. 34 Inc 4° y 5° L. Pr. F., se **EMPLAZA POR EDICTO a la Demandada LEYDI ABIGAIL OLMEDO ESCOBAR**, mediante un aviso que será publicado por tres veces en un periódico de circulación, nacional con intervalos de cinco días previniendo a dicha persona para que se presente a este Juzgado dentro de los quince días posteriores a la última publicación, para que ejerza sus derechos por medio de Apoderado constituido con arreglo a la Ley.

**Librado en el Juzgado de Familia de la Ciudad de Apopa, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veintuno de diciembre del año dos mil veintidós.**

**LIC. JUAN JOEL HERNANDEZ RIVERA**  
**JUEZ DE FAMILIA**  
**LIC. MIRNA YANIRA PEREZ LOPEZ**  
Secretaría de Actuaciones  
1a. Publicación  
(10-16-22 Enero /2024)

No. de Expediente : 2023220529  
No. de Presentación: 20230368907  
EL INFRASCRITO REGISTRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado JOSUE GABRIEL AGUILAR MELGAR, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE INTERNACIONAL FREIGHT LOGISTICS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: IFL, S.A. DE C.V., de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro del EMBLEMA, consistente en: DISEÑO IDENTIFICADO COMO: INTERNATIONAL FREIGHT LOGISTICS, se traduce al castellano como: LOGÍSTICA DE CARGA INTERNACIONAL, que servirá para: IDENTIFICAR UNA EMPRESA DEDICADA A TRANSPORTE NACIONAL DE CARGA; TRANSPORTE DE CARGA INTERNACIONAL. La solicitud fue presentada el día veintisiete de noviembre del dos mil veintidós.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, cinco de diciembre del dos mil veintidós.



**Juan Carlos Aguilar Samayoa**  
Registrador Auxiliar  
1a. Publicación  
(10-12-15 Enero/2024)

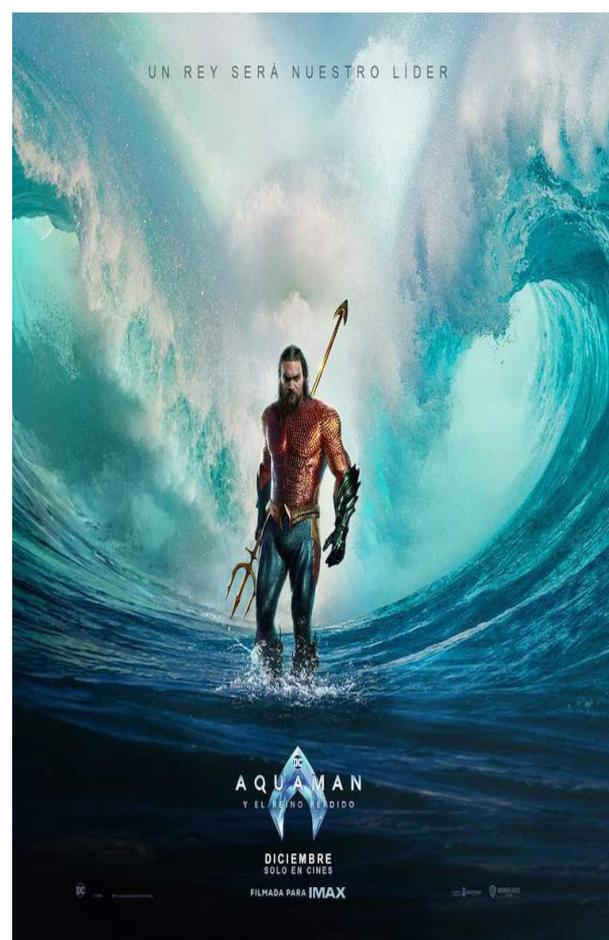
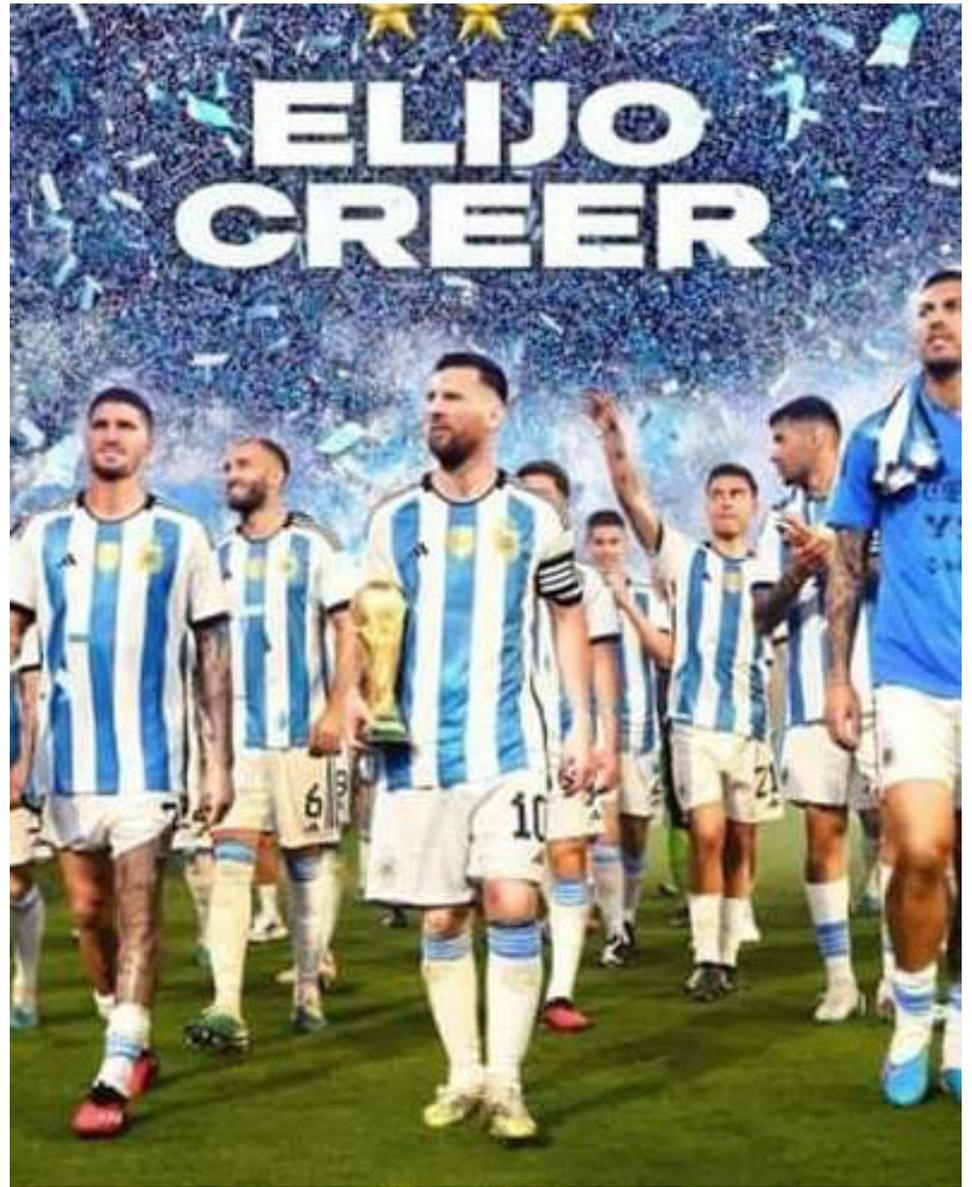
**AVISO ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO, Jueza de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, HACE SABER:** Que a las catorce horas con veinte minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veintidós, se admitió la demanda de **"DIVORCIO POR SEPARACIÓN DE LOS CÓNYUGES DURANTE UNO O MÁS AÑOS CONSECUTIVOS"** en el proceso clasificado bajo el NUISMF-506-(106-2) 2023/YR, promovido por el Licenciado **JORGE ALFONSO CRUZ ARÉVALO**, mayor de edad, Abogado, del domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, en su calidad de Apoderado del señor **JOSÉ ANTONIO RAMÍREZ BARAHONA**, de cuarenta y nueve años de edad, Empleado, del domicilio de Olocuilta, del departamento de La Paz, de nacionalidad Salvadoreña, en contra de la señora **MARÍA PAZ VALLES DE RAMÍREZ**, de cincuenta años de edad, Ama de Casa, de domicilio ignorado según la demanda presentada, nacida el día veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y tres, siendo hija de los señores **ENRIQUE MARTÍNEZ** y **CARMEN VALLES**, de nacionalidad Salvadoreña y demás generales desconocidas; por lo que con fundamento en los artículos ciento seis ordinal segundo del Código de Familia; treinta y cuatro incisos cuarto y quinto y cuarenta y dos de la Ley Procesal de Familia, **SE NOTIFICA Y EMPLAZA EN CALIDAD DE DEMANDADA A LA SEÑORA MARÍA PAZ VALLES DE RAMÍREZ, POR MEDIO DE ESTE EDICTO, el cual deberá ser publicado por tres veces con intervalos de cinco días en un periódico de circulación nacional para que se presente a este Juzgado a ejercer sus derechos dentro de los quince días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación, por medio de Defensor Público de Familia de la Procuraduría General de la República, o por medio de apoderado particular debidamente constituido con arreglo a la Ley y si así no lo hiciera se designará a la Procuradora Adscrita al Juzgado para que la represente. Lo que se hace del conocimiento del público para los efectos de Ley correspondientes. Librado en el Juzgado de Familia de la ciudad de San Marcos, departamento de San Salvador, a las diez horas con cinco minutos del día tres de enero del año dos mil veinticuatro.**

**LICDA. ISABEL BEATRIZ SERMEÑO ARAUJO**  
**JUEZA DE FAMILIA LICDA. ALBA LUZ BARRIENTOS**  
**SECRETARIA DE ACTUACIONES**  
1a. Publicación  
(10-18-26 Enero/2026)





## MULTICINEMA, TU MEJOR OPCIÓN



## “Vamos a poner el alma en defender esta selección”: David Dóniga, nuevo técnico de la Selecta

Rebeca Henríquez / Samuel Amaya  
@DiarioCoLatino

Muchas sensaciones y frases que prometen un futuro que ilusiona, dejó la presentación de David Dóniga, nuevo director técnico de la selección nacional. En contraste con la presentación del ex técnico Rubén de la Barrera, en esta ocasión sí se habló de ir al Mundial y de “poner el alma en defender esta selección”. “Quiero en primer lugar agradecer a la Federación el que estemos aquí hoy para emprender un camino juntos, sumarme a este proyecto ya iniciado. A la afición quiero mandarles un primer mensaje antes de iniciar con el trabajo que vamos a hacer a diario, con todo lo que vamos a inver-

tir, vamos a poner el alma en defender esta selección, van a sentirse muy orgullosos de las personas que están al mando de su Selecta”, fueron las primeras palabras del español de 42 años. Dóniga aseguró que es muy sencillo dar el sí a un proyecto como este, porque conoce el contexto centroamericano y porque lleva varios años trabajando en la región y entiende que el proyecto tiene una idea clara, relacionada al rendimiento con el que él se siente cómodo y está convencido de aportar algo muy importante a la federación y que la misma le aportará algo muy importante a él.



El nuevo entrenador de la selección nacional, David Dóniga, en el primer entrenamiento con el combinado nacional en el estadio Cuscatlán. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Sobre el partido a disputar con el Inter de Miami el 19 de enero mencionó: “Sí se puede preparar un partido en 10 días y no por desconocimiento de jugadores. Conozco perfectamente tanto el entorno

como la selección, he venido aquí a jugar al Cuscatlán y me he enfrentado a un El Salvador muy duro. Y por la dinámica que tiene el trabajo del entrenador, me debo adaptar en 24 horas a un contexto nuevo. Diez días para mi son muchísimo”. Por su

parte, el director deportivo de selección, Diogo Gama aseguró que ya contaban con una lista de opciones previo a elegir a Dóniga y que en el proceso se tomó en cuenta: la capacidad financiera, la disponibilidad, la misma línea ideológica y la experien-

cia local. Al ser cuestionado sobre si se consideró algún estrategia nacional para dirigir la Selección, Gama señaló que son los jugadores los que solicitan entrenadores “de afuera”, entonces para continuar con la misma línea metodológica y buscar un entrenador de extranjero.

### Frases de la presentación del nuevo DT

“Vamos a poner el alma en defender esta selección”, David Dóniga en su presentación como nuevo director técnico en la FESFUT.

“El año pasado cuando firmo en Panamá me hacen una oferta de un equipo europeo de más cantidad económica, yo tenía un compromiso con ese equipo, y ese compromiso lo mantuve”, en referencia al compromiso que toma con el equipo.

“Traía tanta ropa, porque quiero quedarme aquí mucho tiempo, que tuve que pagar un exceso de equipaje”, David Dóniga sobre su llegada al país.

“Voy a estar dedicado en cuerpo y alma a la selección, 24/7, los 365 días al año, incluso cuando me den vacaciones y me tenga que ir a España. Prometo resultados, prometo, luchar por la clasificación, es a lo que hemos venido”, el nuevo técnico sobre la clasificación al Mundial.

### Sobre demanda de Hugo Pérez a la FESFUT por indemnización

Tal parece que la salida del ex técnico nacional, Hugo Pérez, no se dio en buenos términos, ya que el presidente de la Comisión de Regularización de la Federación, Humberto Sáenz Marinero,

confirmó que no tuvo aún ninguna resolución.

“No recuerdo exactamente la fecha pero tuvo que haber sido entre el 15 y el 18 de diciembre más o menos, recibimos una notificación de los representantes del profesor Hugo Pérez en donde se nos ponía en conocimiento que las conversaciones

que habíamos tenido hasta ese día no habían llegado a un feliz término y por lo tanto, las negociaciones quedaron hasta ahí, ahora corresponderá a un tercero definir quién tiene la razón”, expuso Marinero.

Pérez dijo a algunos medios locales, que presentó documentación al Tribunal de Arbitraje

Deportivo (IAS) de la FIFA, como solicitud para que se le paguen los dos años y tres meses que la federación le debe, además señaló que no hubo ningún tipo de negociación, y que la entidad le pidió que firmara un documento diciendo que renunciaba a la indemnización.

